

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE CHASIS Y/O MOTOR POR DUPLICIDAD
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>La Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de la Secretaría General actualiza la información de chasis y/o motor que ha tenido una duplicación del número de identificación, lo que va a permitir identificar la información correcta del automotor y cualquier anomalía que se presente.</p> <p>Inicia desde la generación del turno en ventanilla de información hasta la entrega del certificado impreso.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad, que desee actualizar el chasis y/o motor por duplicidad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualización de chasis y/o motor por duplicidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de originalidad de series de identificación vehicular emitido por la Dirección de Criminalística de la Policía Judicial <p>Requisitos Específicos:</p> <p>En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular, y si existe pérdida/robo de documentos habilitantes del trámite presentar la denuncia realizada ante el Consejo de la Judicatura. No es necesario que esté firmada y/o sellada por la Fiscalía.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El procedimiento que el usuario debe seguir es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitar turno en la ventanilla de información2. Entregar documento habilitante (requisito) en el módulo asignado.3. Recibir constancia de trámite. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>En la ANT Matriz así como en todas las Direcciones Provinciales a nivel nacional dependiendo del domicilio del usuario.</p> <p>Directorio de oficinas de atención ANT: https://www.ant.gob.ec/index.php/multas/1809-DIRECCIONES-PROVINCIALES-Y-OFCINAS-DE-</p>

[ATENCI%C3%93N-AL-USUARIO#.Wqghi8PwbIX](#)

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00am a 16h45pm

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center Agencia Nacional de Tránsito
Correo Electrónico: contacto.ciudadano@ant.gob.ec
Teléfono: 1700- 268-268

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0